

Departamento de Actividades Pecuarias

Provincia de Río Negro

Requisitos para la OBTENCIÓN de Marca o Señal

Ley N° 1645 - Decreto N° 1088/83

La Solicitud de Marca o de Señal se gestionará ante Sociedad Rural, Delegaciones, Municipio de la jurisdicción en la cual se halle ubicado el predio rural en que se encuentran los animales.

El solicitante deberá presentar la siguiente documentación:

- a) Documento Nacional de Identidad (Fotocopia)
- b) Documento que prueba ser propietario, arrendatario, o poseedor de uno o más predios rurales en esta provincia.

En caso de PERSONAS JURÍDICAS:

- c) Copia autenticada del instrumento constitutivo.
- d) Copia autenticada del instrumento o instrumentos que acrediten la designación de su o sus representantes.

Tratándose de SOCIEDAD DE HECHO:

Se inscribirá a cada uno de sus miembros a título personal. En tal sentido se indicará nombre y apellido completos y sus respectivos números de Documento Nacional de Identidad.

La Documentación indicada en el inciso "b)" será la siguiente:

PROPIETARIO: Título de propiedad o Boleto de Compra-Venta, certificado por Autoridad competente o Escribano Público, y copia autenticada del Título de Propiedad.

ARRENDATARIO: Contrato de arrendamiento o constancia expedida por el propietario con las firmas certificadas por Escribano Público, Autoridad Policial, etc; sellado de rentas según corresponda y fotocopia del título de propiedad del predio rural arrendado, debiendo constar los datos de ubicación catastral.

A PASTAJE O PASTOREO: Idem a lo requerido para los arrendatarios.

PERMISIONARIO: Idem a lo requerido para los arrendatarios.

CON AUTORIZACIÓN: Deberá presentar una autorización por escrito del dueño del campo, con la correspondiente certificación de firmas ante autoridad competente o Escribano, indicando los datos catastrales (sección, lote, fracción).

OCUPANTE DE TIERRA FISCAL: Certificado expedido por la Dirección General de Tierras o Delegaciones de la misma o copia autenticada de la Resolución en tal sentido.

e) Comprobante que acredite que es propietario de ganado; Certificado de adquisición o transmisión de propiedad legalizado.

Se llenará el formulario de solicitud, habilitado al efecto, consignando todos los datos que en el mismo se requieren.

En la Solicitud de Señal, dos vecinos linderos del solicitante firmarán y darán fe que no existe una señal igual a la requerida en un radio de 30Kms.

Se adjuntará a la solicitud, copia autenticada del comprobante que se requiere en los incisos "b)" y "e)". En caso de corresponder, los citados en los incisos "c)" y "d)" y los valores fiscales que determina la Ley Impositiva. (\$200,00 y \$100,00 para Marca y Señal respectivamente)

Cuando se trate de documentación que no puede ser retenida, se adjuntará fotocopia certificada por Escribano Público o autoridad competente.

TRANSPARENCIA: Los mismos requisitos para gestionar MARCA o SEÑAL nueva acta de transferencia certificada por Escribano Público o autoridad competente.

DUPLICADO: Solicitud donde constarán todos los datos que posea sobre el Título extraviado y copia de la denuncia de extravío formulada ante la autoridad policía sellados fiscales según aranceles vigentes.

REINSCRIPCIÓN DE MARCA O SEÑAL: Llenar una Solicitud de Marca o Señal y adjuntar: a) Fotocopia del comprobante que acredite la propiedad, arrendamiento, etc. de un predio rural en la jurisdicción que desea reinscribirse; b) Fotocopia de la Guía de Ingreso de hacienda a ese campo; c) Sellado fiscal que corresponda y d) Título y originales de la Marca o Señal.

REMITIR LA CORRESPONDENCIA A:

Departamento de Actividades Pecuarias
Belgrano 544 - 7mo Piso - (8500) Viedma, Río Negro

Departamento de Actividades Pecuarias
Provincia de Río Negro

SEÑALES PROHIBIDAS - LEY N° 1645:

 <p>D I BAYONETA</p>	 <p>D I PUNTA DE LANZA</p>	 <p>D I DESPUNTADA</p>
 <p>D I PILONA</p>	 <p>D I MUESCON</p>	 <p>D I HORQUETA PROFUNDA</p>

SEÑALES PERMITIDAS EN UNA SOLA OREJA DEL ANIMAL:

 <p>D I MARTILLO</p>	 <p>D I HORQUETA</p>	
-------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--